

Cambios Incorporados en la Versión 9.1.0 del 05/02/2009

SIAF

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	AUXILIAR ESTÁNDAR.....	3
III.	SALDO DE BALANCE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMADOS.....	4
III.1	MÓDULO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS – MPP	4
III.1.1.	NOTA MODIFICATORIA	4
III.1.2.	PROPUESTA DE CALENDARIO	4
III.1.3.	NOTA DE AMPLIACIÓN DE CALENDARIO	4
III.2	MÓDULO ADMINISTRATIVO – CONTABLE.....	5
III.2.1.	REGISTRO DEL SALDO DE BALANCE	5
III.2.2.	REGISTRO DEL GASTO	5
III.2.3.	CONSULTA EN WEB.....	5

Cambios Incorporados en la Versión 9.1.0 del 05/02/2009

05/02/2009 01:57

I. INTRODUCCIÓN

La Versión 9.1.0 del 05/02/2009 del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF incorpora en el Módulo Administrativo / Contable la mejora en la descripción del Documento en el **Auxiliar Estándar** y, en el Módulo de Procesos Presupuestarios se incorporan cambios que permitirán la utilización del Saldo del Balance del Rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones de los Tipos de Recursos con Sub-Cuenta.

II. AUXILIAR ESTÁNDAR

Como UE a solicitud de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública-DNCP se reemplaza en el Auxiliar Estándar la descripción del documento fuente por su abreviatura.

Al ingresar al Submódulo **Reportes** Opción **Contables** encontraremos los **Libros Contables** y entre ellos al **Auxiliar Estándar**.

Libros Contables UE - Inicia Operaciones en Enero	
<input type="checkbox"/> Libros Principales	<input checked="" type="checkbox"/> Libros Auxiliares
<input checked="" type="radio"/> Libro de Inventario y Balance <input type="radio"/> Libro Diario <input type="radio"/> Libro Mayor	
<input checked="" type="radio"/> Auxiliar Estándar <input type="radio"/> Análisis Cuenta Registro	

A partir del mes de Diciembre 2008 en adelante la columna **Documento** cambia a **Abrev. Doc.**, facilitando al usuario la identificación del documento fuente. Para el Código 000 no se mostrará la abreviatura del documento.

La columna **Proveedor**, se reemplazará por **Detalle/Proveedor** en donde:

- Si el registro corresponde a **Gasto** y tiene RUC, mostrará el Nro. y Razón Social. Si no lo tiene, mostrará el concepto de la “divisionaria” asociada.
 - Si el registro es un **Ingreso**, mostrará la “divisionaria” asociada.
 - Si la operación es una **Nota de Contabilidad**, mostrará la glosa de la misma.

Asimismo, se mostrará la descripción de la Cuenta a la altura del **Movimiento del Mes**.

III. SALDO DE BALANCE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMADOS

Puesto que, de acuerdo al Numeral 4.º del Artículo 3º R. D. N° 013-2008-EF (publicada el 30/04/2008) el saldo de la Asignación Financiera al cierre de cada Año Fiscal constituye Saldo de Balance para el Año Fiscal siguiente, se han incorporado cambios en el Módulo de Procesos Presupuestarios-MPP que permitan la utilización de éste.

Es así que, los saldos de los fondos de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados canalizados a través de la Cuenta Principal de la DNTP podrán ser ejecutados.

III.1 MÓDULO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS – MPP

III.1.1. NOTA MODIFICATORIA

Para hacer uso del Saldo de Balance, registrar una Nota Modificatoria de tipo 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS ingresando al Submódulo **Registro Opción Nota de Modificación Presupuestaria / Nota de Modificación Presupuestaria.**

Nota de Modificación Presupuestal						
Nota :	00000000097					
Mes Ejecución :	02 Febrero					
Estado de Envío :	P					
Monto :	50,000					
Tipo Modificación :	002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS					
Cod Documento :	No. Documento:					
Jurisdicción :	Fecha Documento:					
Rubro :	SALDO DE BALANCE					
Rubro :	18 GANANCIAS Y SUBGANANCIAS, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
Gasto						
Clasif.	Marco Disponible	Anulación	Cédulas	Nuevo Marco	Tipo Transacción	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9.1.1.1.1	0		50,000	50,000	Generica	SALDOS DE BALANCE
					Subgenerica	SALDOS DE BALANCE
					Subdetallada	SALDOS DE BALANCE
					Especifica	SALDOS DE BALANCE
					Especifica Det	SALDOS DE BALANCE
Total:		50,000				
Marco Disponible						
Clasif.	Marco Inicial	Modificaciones	Saldo	Anulaciones	Cédulas	Marco Disponible
1.4.1.4.2.3	9,762,408	0	9,762,408	0	0	9,762,408
1.4.1.4.3.1	1,744,056	0	1,744,056	0	0	1,744,056
1.4.1.4.1.2	57,165,241	0	57,165,241	0	0	57,165,241
1.4.1.4.1.3	5,995	0	5,995	0	0	5,995
1.4.1.4.1.7	339	0	339	0	0	339
1.3.1.1.1.1	0	0	0	0	50,000	50,000
Total:		68,678,793				68,728,793.00

III-1.2. PROPUESTA DE CALENDARIO

Estando en el Submódulo **Registro Opción Calendario / Propuesta de Calendario**, las Municipalidades generan las Notas de Propuesta de Calendario, siendo el monto máximo la Asignación.

A partir de esta Versión se quita esta validación, permitiendo Distribuir un monto mayor a lo Asignado DNTP pero, no mayor a la Programación.

Asignado: ***600,500***

Programación: *650,500*

Distribuido: **650,500**

El Sistema permitirá Distribuir hasta por un monto igual al **Total Programado**.

III.1.3. NOTA DE AMPLIACIÓN DE CALENDARIO

Como puede que, se tenga aprobada la Nota de Propuesta de Calendario sin incluir el Saldo de Balance, en este caso la Entidad realizaba una Ampliación de Calendario, ingresando a la Opción **Calendario / Solicitud de Ampliación de Calendario** del Submódulo **Registro**, el cual validaba que el monto de ésta no supere a la Asignación o el Saldo de la Asignación, en la actualidad se ha quitado esta validación, permitiendo ampliar por un monto mayor a la Asignación pero menor o igual al Marco.

Asignación: **600,500**

Marco: **650,500**

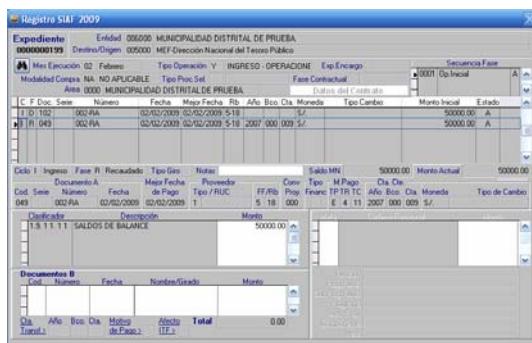
Ampliación: **650,500**

Por lo que, la Entidad podrá registrar una Ampliación de Calendario hasta por el Total del Marco, en el caso 68, 678,500.

III.2 MÓDULO ADMINISTRATIVO – CONTABLE

III.2.1. REGISTRO DEL SALDO DE BALANCE

Estando en el Submódulo **Registro Opción Registro SIAF** se registrará en un Expediente el Saldo de Balance por cada Rubro y Tipo de Recurso.



III.2.2. REGISTRO DEL GASTO

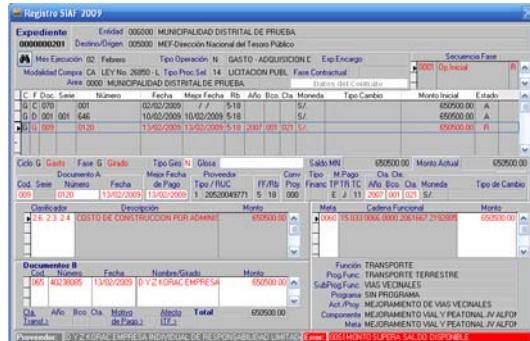
Habiendo generado el Calendario con la Nota de Propuesta de Calendario o con la Nota de Ampliación de Calendario, la Entidad podrá ejecutar el(s) gasto(s).

El Sistema permitirá Comprometer, Devengar y Girar hasta por el monto del Calendario.

Sin embargo, al llegar la información a la Base de Datos del MEF se validará que para ese Rubro y Tipo de Recurso la Entidad cuente con **Saldo Disponible**, pudiendo regresar el Girado rechazado (en color rojo) con el mensaje de **Error: 0051 MONTO SUPERA SALDO DISPONIBLE**.

Girado: **650,500**

Saldo Disponible: **630,000**



III.2.3. CONSULTA EN WEB

La Entidad podrá confirmar su **Saldo Disponible** ingresando a la Consulta en WEB:

<http://www.mef.gob.pe>

En el caso, tiene como Saldo Disponible S/. 630,000.00.

